



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 2589/2026, mediante el cual Macarena Ariana MARQUEZ DONOSO (DU N° 43422550) solicita reconocimiento del curso "Ecología y Conservación" como Curso Optativo para la carrera Licenciatura en Biología Molecular (OCD N° 15/14), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que la comisión de carrera analizó la documentación y ficha académica presentada.

Que dicho curso fue aprobado por la estudiante en condición de estudiante vocacional.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la estudiante Macarena Ariana MARQUEZ DONOSO (DU N° 43422550), de la carrera Licenciatura en Biología Molecular, como Curso Optativo aprobado "Ecología y Conservación", con calificación de 10 (diez) y un crédito horario de ciento cinco (105) horas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas